

ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO NOMBRE: NOMBRE DE LA FIRMA: DIRECCIÓN (calle y número): CIUDAD: ESTADO: CÓDIGO POSTAL: N.º DE TELÉFONO: N.º DE FAX: EMAIL: ABOGADO DE (nombre):		Solo para información No entregue a la corte
CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE DIRECCIÓN (calle y número): DIRECCIÓN POSTAL: CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: NOMBRE DE LA SUCURSAL:		
PETICIÓN DE (nombre de cada solicitante): PARA CAMBIO DE NOMBRE		
DECRETO DE CAMBIO DE NOMBRE		NÚMERO DE CASO: No entregue a la corte
Si el solicitante participa en el programa Seguro en su casa (el programa de dirección confidencial del Secretario de Estado conforme a la sección 6205 y siguientes del Código de Gobierno), adjunte la <i>Carátula confidencial—Proceso de cambio de nombre según el programa de dirección confidencial (Seguro en su casa)</i> (formulario NC-400) a este formulario y no incluya el nuevo nombre legal del solicitante en este formulario . En su lugar, en la columna "Nuevo nombre legal" del punto 3, indique que el nuevo nombre es confidencial y que está en los archivos del Secretario de Estado según las disposiciones del programa de dirección confidencial.		

1. La petición fue considerada:
- a. ☐ en la audiencia del (fecha): en la sala: de la corte mencionada anteriormente.
- b. ☐ sin audiencia.

LA CORTE DETERMINA

2. a. Se han dado todos los avisos requeridos por la ley.
- b. Cada persona cuyo nombre se va a cambiar, identificada en el punto 3 a continuación
☐ no está ☐ está obligada a registrarse como agresor sexual según la sección 290 del Código Penal.
 Esta determinación se realizó (*marque una*): ☐ usando CLETS/CJIS ☐ basándose en la información proporcionada al secretario de la corte por una agencia del orden público local.
- c. ☐ No se han presentado objeciones al cambio de nombre propuesto.
- d. ☐ Se han presentado objeciones al cambio de nombre propuesto por (*nombre*):
- e. La corte considera que todas las alegaciones de la petición son verdaderas y suficientes, y que la petición debería ser concedida.
- f. ☐ Otras determinaciones (*si las hay*):

LA CORTE ORDENA

3. El nombre de Nombre legal al momento de presentar la petición Nuevo nombre legal
- a. se cambia a
- b. se cambia a
- c. se cambia a
- d. se cambia a
- ☐ Los cambios de nombre adicionales se enumeran en el Adjunto 3.

Fecha:

Funcionario judicial

☐ La firma del funcionario judicial aparece en el último adjunto